



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18349	04 MAR 2020
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1247	08/10/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°17723 DE 12/09/2019		K-25235
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
			634-6
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	13	H	---
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	GBR DE
6.	2905	2362	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
			CLAUDIA LORENA RAMIREZ VALENCIA	
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.		PRIVADO	
		521,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.		COMERCIO-VIVIENDA	
		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.		200,33	521,83
LEYES QUE SE ACOGE		PERMISO URBANIZACION N°	
12.		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	216,67		vivi-com	D-3	\$ 183.321	\$ 39.720.161
14							
15							
16	Modificación						\$ 1.448.825
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
TOTALES							\$ 41.168.986

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para Modificar el Permiso de edificación N° 17.723 del 12.09.2019 que aprobó una superficie total de 305,16 m², con destino de vivienda y comercio en dos niveles.

La modificación está orientada a alteraciones más ampliación de una superficie de 216,67 m², a la propiedad con destino comercio y vivienda en dos niveles, ubicada en [REDACTED] bajo Rol N° 364-6, Arica.

Antecedentes Preliminares:

Permiso de edificación N° 16.771 del 17.09.2013, por una superficie de 200,33 m² destinada a comercio en un nivel.

Recepción final parcial N° 11.246 de fecha 03.02.2014 por una superficie de 200,33 m², destinada a comercio en un nivel.

Permiso de edificación N° 17723 del 12.09.2017 que aprobó una superficie 104,83 m², destinada a vivienda en dos niveles.

Las modificaciones de elementos no computables (adjunta presupuesto), consisten en:

- Construcción de pilares,
- Desmontaje ventanas y puertas,
- Incorpora puertas, montaje de tabiques,
- reparaciones rasgos.

La ampliación de una superficie de 216,67 m², corresponde a:

1° Nivel (10,87 m²): escalera, cubierta estacionamiento y proyección terraza 2do nivel.

2° Nivel (205,80 m²): cocina 2, loggia, baño 8, terraza, living-comedor, pasillo, dormitorio 5 con baño 7 y dos vestidores, hall, dormitorio 3 baño 6, dormitorio 4.

cuenta con dos calzos para comercio (uno de acceso universal) y uno para vivienda.

Finalmente, la obra y su modificación queda con una superficie aprobada de 521,83 m² con destino comercio y vivienda en dos niveles, ubicada en [REDACTED] bajo Rol N° 364-6, Arica. La propiedad se distribuye de la siguiente manera:

1° Nivel (270,94 m²):

Comercio (200,33 m²): sala de ventas, bodega, baño 1, baño 2 y baño 3, proyección terraza 2do nivel, cubierta estacionamiento.

Vivienda (70,61 m²): escalera, baño 4, hall acceso, dormitorio 1, living, comedor 1, cocina 1.

2° Nivel, vivienda (250,89 m²): hall acceso, dormitorio 2, bodega 3, bodega 4, baño 5, cocina 2, loggia, baño 8, terraza, living-comedor, pasillo, dormitorio 5 con baño 7 y dos vestidores, hall, dormitorio 3 con baño 6, dormitorio 4.

Resumen de superficies:

Superficie total aprobada : 521,83 m²
Superficie Recepcionada : 200,33 m²
Superficie terreno : 521,00 m²

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Guillermo Guerrero Juica, Rut. N° [REDACTED]

Constructor : Guillermo Guerrero Juica, Rut. N° [REDACTED]

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

EL permiso tiene una vigencia de 3 años.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificarán las líneas oficiales informadas en el C.I.P.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5763548 de fecha 24/02/2020 por un valor de \$606.669.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	521,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	305,16	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	216,67	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	521,83	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Construibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 41.168.986
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 39.720.161
1,50% AMPLIACION	\$ 595.802
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 1.448.825
0,75 % MODIFICACION	\$
TOTAL DERECHOS	\$ 606.669


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES